

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.****PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 26 de octubre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52 y 77 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **M. en C. Roberto Muñoz Castro**, Jefe del Departamento de Seguridad Informática de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia del **Lic. Juan Manuel Granados Damián**, representante de la Oficina del Abogado General del IPN y la **L.C. Jazmín González Estrada**, representante del Órgano Interno de Control en el IPN.

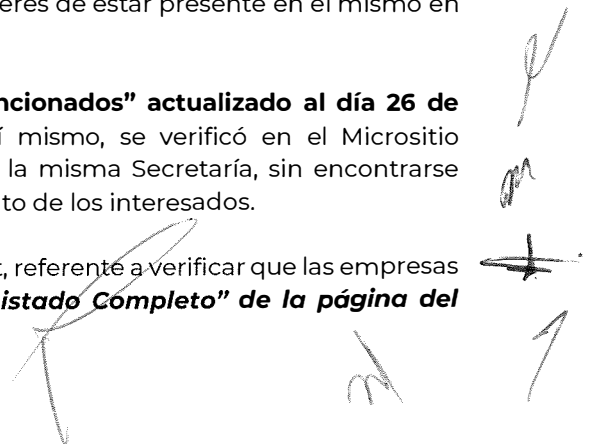
El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **26 de octubre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado "**Personas con Suspensión de Registro**" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Considerando que únicamente se recibió una proposición, se procedió de conformidad a lo señalado en el artículo 43 fracción III de la Ley y 78 de su Reglamento.

Al analizar la proposición recibida para su revisión cualitativa y detallada presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN PARA ESTE ACTO
1	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de la propuesta técnica del licitante por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DCyC/2111/2023**, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el **Mtro. Juan Manuel Ramírez Rivera**, Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 24 de octubre de 2023.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**

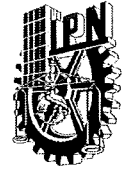
(...)

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.**

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

***Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

*Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.*

De la evaluación cualitativa y detallada de la proposición recibida para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE**

**LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante: **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA**

**1.- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Única	58.5

(i) Capacidad del licitante: 22 puntos	Total puntos obtenidos: 21.5
--	------------------------------

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
<b>a) Capacidad de recursos humanos</b>				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones como las solicitadas en el Anexo Técnico. Dicha experiencia no necesariamente debió ser adquirida con el licitante que participa en la presente convocatoria.		3	SIN OBSERVACIONES.  FOLIO 000003 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"
	1 persona	1.5		
	2 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en instalación, configuración y soporte relacionado al licenciamiento solicitado.		5	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000005 AL 000007 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"
	1 persona	3		
	2 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El Licitante debe presentar copia fiel del alta ante el IMSS donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado se encuentran en activo en la empresa u organización, y al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos <b>expedidos por la marca</b> que demuestre que su personal conoce las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		2	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000009 AL 000017 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"
	1 persona	1		
	2 o más personas	2		
<b>b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento</b>				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	2	2	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000019 AL 000081 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"
Recursos de Equipamiento	El licitante, deberá presentar carta membretada emitida por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se establezca que el licitante es un distribuidor autorizado para proveer los servicios solicitados en el Anexo Técnico.	4.5	4.5	SIN OBSERVACIONES.  FOLIO 000083 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	4.5	4.5	SIN OBSERVACIONES.  FOLIO 000084 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"
<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
	El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.25	0	NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio</b>				
	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.25	0	NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
<b>e) Equidad y Género</b>				
	Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	0.5	0.5	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000086 Y 000087 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"

<b>(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos</b>			<b>Total puntos obtenidos: 14</b>	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).  Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por		7	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000090 AL 000428 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf"

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

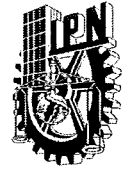


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-TI-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<p>ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2019 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2019, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de años de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> <li>• Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo</li> <li>• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles.</p>			
	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5		
	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6		
	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
<b>b) Especialidad</b>	<p>Copia de contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p>	7		<p><b>SIN OBSERVACIONES.</b></p> <p>FOLIOS 000430 AL 000501 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part1.pdf y FOLIOS 000502 AL 000901 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles.</p>			
De 1 a 2 contratos o pedidos	5		
De 3 a 4 contratos o pedidos	6		
5 o más contratos o pedidos	7		

<b>(iii) Propuesta de trabajo: 12 Puntos</b>			<b>Total puntos obtenidos: 12</b>	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
<b>a) Metodología para la prestación del servicio</b>	El Licitante deberá presentar la metodología a seguir para la prestación del servicio de renovación de software solicitado. Puntos mínimos que debe contener: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propósito del servicio ofertado</li> <li>2. Alcance y descripción del mismo</li> <li>3. Metodología a emplear para proporcionar el servicio                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Objetivo</li> <li>b) Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado                                     <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Inicio</li> <li>ii. Desarrollo</li> <li>iii. Entrega</li> </ol> </li> <li>c) Operación general de la atención de solicitudes de soporte y aplicación de garantías</li> <li>d) Proceso para cumplir con entregables del servicio.</li> </ol> </li> </ol>	2	2	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000902 AL 000913 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf"
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse preferentemente como un proyecto y considerar tomar como base la estructura definida por el PMBOK®. La fecha de inicio del	7	7	SIN OBSERVACIONES.  FOLIOS 000914 Y 000915 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf"

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

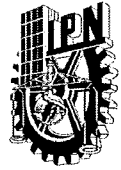
**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	plan de trabajo debe tomar en consideración la fecha del fallo correspondiente al proceso de contratación y la fecha de inicio del servicio.			
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	3	<b>SIN OBSERVACIONES.</b> FOLIOS 000916 AL 000918 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf"

<b>(iv) Cumplimiento de contratos: 12 Puntos</b>			<b>Total puntos obtenidos: 11</b>	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cartas de Recomendación	Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.  Nota: Serán desechadas las cartas que no indiquen el software comparable al servicio objeto de la partida, así como aquellas que sean ilegibles.		2	<b>LA CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL FOLIO 000921 SE ENCUENTRA INCOMPLETA POR LO QUE SOLO SE CONSIDERAN 3 CARTAS..</b>  FOLIOS 000919 AL 000923 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf"
	De 1 a 2 cartas	1		
	De 3 a 4 cartas	2		
	De 5 o más cartas	3		
Contratos con empresa privadas y/o con gobierno	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</p>		9	<b>SIN OBSERVACIONES.</b>  FOLIOS 000926 AL 001001 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part2.pdf" Y FOLIOS 001002 AL 001401 DOCUMENTO "6321764_E_2 Puntos y Porcentajes_Part3.pdf"





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>		
	1 Contrato con cancelación de garantía o documento análogo.	3	
	De 2 a 3 Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.	5	
	De 4 o más Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.	9	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"**, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

**La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos**, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante; **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica**, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes**, por lo que se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
<b>SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>40.00</b>	<b>58.5</b>	<b>98.50</b>

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.** para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA**

SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	Contratación de licencias actuales para el Software de Seguridad Perimetral para PA-5220	SERVICIO	6	\$995,800.00	\$5,974,800.00	IPN-PS-IM3C-107-2023	Será a partir al día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
	Contratación de licencias actuales para consola de administración y monitoreo centralizado para Panorama M-100	SERVICIO	3	\$199,700.00	\$599,100.00		
	SUBTOTAL				\$6,573,900.00	% DE LA FIANZA	10%
	IVA				\$1,051,824.00	IMPORTE DE LA FIANZA	\$657,390.00
	TOTAL				\$7,625,724.00	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE

Los precios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total del servicio.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**La vigencia del contrato será a partir al día siguiente hábil de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Es importante señalar, que el Anexo 1 "Anexo Técnico" y la Propuesta Económica, formarán parte integrante del contrato, el cual será firmado por las partes.

El plazo de entrega y ejecución del servicio será de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento INDIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

Persona Moral:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

### A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 17:20 horas** del mismo día de su inicio.

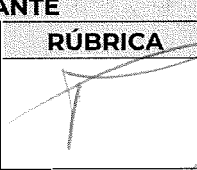
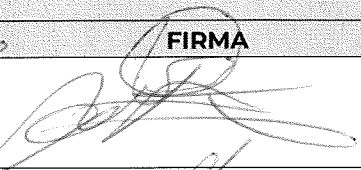




**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**


**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5339-2023.**



**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL SOFTWARE PARA LOS  
 SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Esta Acta consta de **13 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR.	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M. en C. Roberto Muñoz Castro Jefe del Departamento de Seguridad Informática	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
L.C. Jazmín González Estrada		

----- FIN DEL ACTA -----

